



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

RICARDO HINESTROSA DAZA

LA VEGA (Cund.)

Aprobado por resolución No. 003722 del 10 de septiembre de

2023

CÓDIGO DANE 125402003062

NIT. 832000507 - 0



ACTA DE INICIO CONTRATO No. 04

CONTRATO DE	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA Nit. 832000507-0 Y/O JAIRO SANCHEZ CAMARGO, COMO REPRESENTANTE LEGAL.
TIPO DE CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL.
CONTRATISTA	OLIVO CORREA HERNÁNDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 3.087.277 DE LA VEGA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, PODA DE PRADOS, LIMPIEZA DE MALLA, RECOGIDA DE PASTO CORTADO Y FUMIGACIÓN ALREDEDOR DE LAS CONSTRUCCIONES, A TODO COSTO INCLUYENDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, PARA LA I.E.D. RICARDO HINESTROSA DAZA Y SU SEDE OLAYA HERRERA
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$11.700.000) M/CTE.
FECHA DE INICIACIÓN:	2 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR:	MAYERLY MOLINA INFANTE

En el municipio de La Vega, Cundinamarca a los veintisiete (27) día del mes de abril de 2025, se reunieron, **JAIRO SANCHEZ CAMARGO** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.603.272 expedida en Bogotá, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Departamental "Ricardo Hinestrosa Daza", de acuerdo con la Resolución 009014 del veintinueve (29) de diciembre de 2022,, actuando en tal condición y como ordenador del Gasto, a quien en adelante llamaremos, **CONTRATANTE**, y el señor **OLIVO CORREA HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.087.277 expedida en La Vega Cundinamarca, en calidad de **CONTRATISTA**, y **MAYERLY MOLINA INFANTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.897.639 expedida en San Francisco Cundinamarca., auxiliar administrativo de la Institución, como **supervisora** con el fin de suscribir la presente

Imparte educación PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

SEDE URBANA

Cra. 3 No. 5 - 337 Autopista Medellín

E-MAIL: iedrhida@yahoo.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
RICARDO HINESTROSA DAZA
LA VEGA (Cund.)**



*Aprobado por resolución No. 003722 del 10 de septiembre de
2003*

CÓDIGO DANE 125402003062

NIT. 832000507 - 0

acta de iniciación de Contrato de prestación de servicios No. 06 y en los términos del mismo contrato.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

La Institución:

El Contratista:

JAIRO SANCHEZ CAMARGO
C.C. No. 79.603.272 expedida en Bogotá
Rector I.E.D. Ricardo Hinestrosa Daza

OLIVO CORREA HERNÁNDEZ
C.C. No. 3.087.277 de La Vega
CEL 3202308565

MAYERLY MOLINA INFANTE
C.C. 20.897.639 de San Francisco
Supervisora.

*Imparte educación PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA
SEDE URBANA*

*Cra. 3 No. 5 - 337 Autopista Medellín
E-MAIL: iedrhida@yahoo.com*